INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp. 2412199

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 257 /2022

Asunción, 10 de junio de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE SILICATO DE CALCIO Y BULONES PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.626.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 052/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 08 de junio de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 13/2022 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2022 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE SILICATO DE CALCIO Y BULONES PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.626**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 193/2022 de fecha 27 de abril de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 13/2022 expresa que el día 24 de mayo de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 09/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer**, única oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la Planilla de Precios correspondiente al Lote N° 1 presentada por la firma DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer, no concuerda con el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 408.626 del mismo lote, puesto que existe una discrepancia en las medidas de la propuesta inicial que se observa en el acta con la planilla de precios presentada (ítem 1 y 2) y conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1399/2020, Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos: *"En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta"*, como así también conforme a lo dispuesto en el PBC – Datos de la Licitación – Aclaración de las Ofertas: *"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*.-

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta dicha discrepancia la oferta del Lote N° 1 de la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer** fue **DESCALIFICADA.-**

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de su oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso, para el Lote N° 2.- ...//...

Abog. Mg. Bernice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 257 /2022

...//...

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso, para el Lote N° 2.-

Que, seguidamente la oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
		LOTE N° 2			
1	BULÓN CAB CUAD M24X80MM 2 TUE/AR AISI310	16	Unidad	571.250.-	9.140.000.-
2	BULÓN CAB CUAD M24X100MM 2 TUE/AR AISI310	30	Unidad	712.500.-	21.375.000.-
3	BULÓN CAB CUAD M24X120MM 2 TUE/AR AISI310	160	Unidad	931.250.-	55.875.000.-
4	BUJE ACE ESP C TRAT TERM 178X340 L=340MM	3	Unidad	10.530.000.-	31.590.000.-
5	ANILLO DE VEDACIÓN SHIM SEGMENT 30087377	1	Unidad	58.844.000.-	58.844.000.-
6	ANILLO DE VEDACIÓN SEALING RING 1121734	1	Unidad	139.424.000.-	139.424.000.-
7	ANILLO DE VEDACIÓN ATOX 10375181 R2	1	Unidad	6.980.000.-	6.980.000.-
8	RETEN BLINDADO ATOX 180X210,15MM ALT	9	Unidad	5.600.000.-	50.400.000.-
9	RETENBLINDADO ATOX 280X320X30MM ALT TEM	9	Unidad	12.200.000.-	109.800.000.-
10	RETEN PFISTER 80X100X10MM	10	Unidad	2.972.222.-	29.722.220.-
11	RETEN BLINDADO ATOX 220X320X30MM ALT TEM	1	Unidad	9.750.000.-	9.750.000.-
12	RETEN BLINDADO ATOX 160X210,15MM ALT TEM	1	Unidad	4.396.220.-	4.396.220.-
13	BULÓN CABEZA HEXAGONAL M33X130MM	60	Unidad	1.112.000.-	66.720.000.-
14	TUERCA M33 CABEZA HEXAGONAL AISI 31	120	Unidad	381.250.-	45.750.000.-
15	ARANDELA LISA M33 MATERIAL AISI 310	120	Unidad	125.000.-	15.000.000.-
	Total Lote N° 2				654.766.440.-

Que, el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 205/2022, por el monto total de Guaraníes mil cincuenta y siete millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta (₲ 1.057.986.440.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación" y el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Declaración de Licitación Desierta: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de declarar desierto el Lote N° 1 del proceso y la adjudicación del Lote N° 2 a favor de la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer,** por el monto total de Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta (₲ 654.766.440.-).-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 257 /2022

...//...

Art. 1° **Adjudicar** el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2022 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE SILICATO DE CALCIO Y BULONES PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.626,** a favor de la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos Meyer,** por el monto total de Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta (₲ 654.766.440.-), conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
		LOTE N° 2			
1	BULÓN CAB CUAD M24X80MM 2 TUE/AR AISI310	16	Unidad	571.250.-	9.140.000.-
2	BULÓN CAB CUAD M24X100MM 2 TUE/AR AISI310	30	Unidad	712.500.-	21.375.000.-
3	BULÓN CAB CUAD M24X120MM 2 TUE/AR AISI310	160	Unidad	931.250.-	55.875.000.-
4	BUJE ACE ESP C TRAT TERM 178X340 L=340MM	3	Unidad	10.530.000.-	31.590.000.-
5	ANILLO DE VEDACIÓN SHIM SEGMENT 30087377	1	Unidad	58.844.000.-	58.844.000.-
6	ANILLO DE VEDACIÓN SEALING RING 1121734	1	Unidad	139.424.000.-	139.424.000.-
7	ANILLO DE VEDACIÓN ATOX 10375181 R2	1	Unidad	6.980.000.-	6.980.000.-
8	RETEN BLINDADO ATOX 180X210,15MM ALT	9	Unidad	5.600.000.-	50.400.000.-
9	RETENBLINDADO ATOX 280X320X30MM ALT TEM	9	Unidad	12.200.000.-	109.800.000.-
10	RETEN PFISTER 80X100X10MM	10	Unidad	2.972.222.-	29.722.220.-
11	RETEN BLINDADO ATOX 220X320X30MM ALT TEM	1	Unidad	9.750.000.-	9.750.000.-
12	RETEN BLINDADO ATOX 160X210,15MM ALT TEM	1	Unidad	4.396.220.-	4.396.220.-
13	BULÓN CABEZA HEXAGONAL M33X130MM	60	Unidad	1.112.000.-	66.720.000.-
14	TUERCA M33 CABEZA HEXAGONAL AISI 31	120	Unidad	381.250.-	45.750.000.-
15	ARANDELA LISA M33 MATERIAL AISI 310	120	Unidad	125.000.-	15.000.000.-
	Total Lote N° 2				654.766.440.-

Art. 2° **Declarar desierto** el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2022 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE SILICATO DE CALCIO Y BULONES PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.626,** de conformidad a las disposiciones del Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA